ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-002978

Res. 2376/2023

Montevideo, 1° de junio de 2023.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa de Educación para el Agro, de realizar un Llamado a Aspiraciones con el fin de integrar un listado para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de San José;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones (fs. 1 y 2);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el Llamado, las Bases y la integración del Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones con el fin de integrar un listado para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de San José.

2) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITOS EXCLUYENTES

a. Tener bachillerato completo aprobado.

b. Ser Técnico Granjero o Técnico Hortifruticultura o Técnico Prod. Vegetales

Intensivas.

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA A – Estudio de méritos

La evaluación de méritos (Puntaje Mínimo: 10/55pts.)

Se valorará especialmente formación y/o experiencia laboral certificada en el área.

ETAPA B – Entrevista

Realización de Entrevista, la cual constará sobre temas inherentes a la función (Puntaje Mínimo: 15/30pts.)

Tanto la instancia de evaluación de méritos, como la entrevista serán eliminatorias y se regirá según las bases del presente Llamado.

Los aspirantes que alcancen los puntajes requeridos en cada etapa pasarán a integrar el Orden de Prelación.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el mismo:

TITULARES:

Inspector Técnico Agrario Ing. Agr. Carlos MEZQUITA.

Profesor Agrario Nivel Superior de la Escuela Agraria de Libertad Guillermo SERVETTI.

Programa de Educación para el Agro Médica Veterinaria Alejandra PONS.

4) Determinar que las inscripciones se recibirán desde el 05/06/2023 al 13/06/2023, en Montevideo, en el Programa Gestión de Recursos Humanos - Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 10:00 a 15:00. Interior: San José: Escuela Agraria de Libertad: Ruta 1 Km 42.500 y

Escuela Agraria de Raigón: Ruta 11 Km 53.500.

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia) – constancia de Voto.
- Carpeta de Méritos con originales a la vista.

5) Establecer que la inscripción de los aspirantes queda supeditada a la habilitación por parte de los tribunales actuantes de acuerdo a las bases y requisitos del presente Llamado.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Carné de Salud.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley Nº 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb